

SALTA, 04 de octubre de 2012.

EXP-EXA N° 8621/2012

RESD-EXA N° 501/2012.

VISTO que mediante Expte. N° 8642/97 se tramita el reconocimiento nacional, ante la Secretaría de Políticas Universitaria, del título de Licenciado en Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente antes mencionado se encuentra en la Secretaría precitada desde el mes de abril de 2010.

Que con el fin de obtener el reconocimiento del título antes enunciado, este Decanato resuelve encomendar a docentes del Departamento de Química para realizar las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°:- Encomendar a las docentes Bioq. Rosario del Valle Gómez, Dra. María Rita Martearena y a la Secretaria Académica y de Investigación, Mag. María Teresa Montero Larrocca a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Políticas Universitarias para el reconocimiento nacional del Título de Licenciado en Bromatología.

ARTÍCULO 2°:- Hágase saber con copia a las docentes mencionadas y al Departamento de Química. Cumplido, archívese.

NMA


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa